

Quito, 27 de abril de 2016

Señores
Accionistas de ROMAVERDE S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de ROMAVERDE S.A., presento este informe respecto al ejercicio fiscal de 2015, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), modificada por la Resolución 04.Q.I.J.001 (R:O: 289 de 10 de marzo de 2006), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La compañía ha cumplido los objetivos propuestos.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente. La compañía no tiene Directorio.
3. Debe mencionarse el constante incremento de los costos de producción, en especial de mano de obra, lo cual ha reducido de manera importante los márgenes del negocio. Preocupa también la falta de acuerdos comerciales anunciados por el Gobierno Nacional, lo cual influye directamente en la comercialización de las rosas y la reducción de mercados.
4. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que arrojado utilidades que recomienda sean destinadas a la cuenta de utilidades no distribuidas.
5. La Compañía ha suscrito los correspondientes contratos con los obtentores para la explotación de las variedades de rosas que se encuentran en producción en la plantación.



Francisco Roldán Cobo
Gerente General